

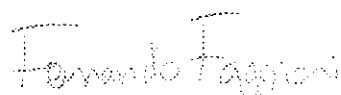
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EXPEDITIA S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE
2013.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece, a las doce horas, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, avenida Francisco de Orellana, edificio Torre Atlas, Piso#9, Oficina#3, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía **EXPEDITIA S.A.** Preside la sesión en calidad de Presidente de la Junta, el señor Rafael Cuesta Álvarez, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor abogado Fernando Faggioni Suárez. El Presidente de la sesión ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste: 1) El FIDEICOMISO LIQUIDACIÓN EXPEDITIA - INAMSA, debidamente representado por su fiduciaria MMG TRUST ECUADOR S.A., la cual a su vez, está representada por su Gerente, señor Pablo Ricardo Parra Cabezas, propietario de 4,999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) El señor Markus Frey Keller, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de US \$5.000.00 (Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América), divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** **PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012;** **PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** **PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA**

COMPañIA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta pasa de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2012. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. Para tratar el segundo punto del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2012, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑIA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. A continuación los accionistas pasan a tratar el tercer punto del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra el Presidente quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2012; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. Para tratar el cuarto punto del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del 2012, se comprueba que se han generado utilidades, por lo tanto, la Junta delibera y adopta por unanimidad la siguiente resolución: CUARTO - MANTENER LAS UTILIDADES DEL AÑO 2012 EN LA CUENTA DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS. Para tratar el quinto punto del orden del día, se le concede la palabra al Presidente de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2013, y mociona al señor Leonardo Ivan Vizuela Rodríguez; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: QUINTO.- ELEGIR AL SEÑOR LEONARDO IVAN

VIZUETA RODRÍGUEZ COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013. Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las trece horas, firmando para constancia todos los presentes. f) Rafael Cuesta Álvarez, Presidente de la Junta; f) Fernando Faggioni Suárez, Secretario Ad-Hoc de la Junta; p. FIDEICOMISO LIQUIDACIÓN EXPEDITA - INAMSA, Ricardo Parra Cabezas, MMG TRUST ECUADOR S.A.; f) Markus Frey Keller.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 12 de marzo 2013.



Fernando Faggioni Suárez
Secretario Ad-hoc de la Junta